|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:** | **CPS-PR-2022-153** | |
| **PARTES:** | **CONTRATANTE** | **CONTRATISTA** |
| ALIANZA COLOMBIANA DE  INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA | CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL  S.A.S. |
| **NIT:** | 901.417.108-6 | 901.457.340-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MILTON FERNANDO CUERVO PÉREZ | CAROLINA GARCÍA CASTRO |
| **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE:** | 16.927.107 de Cali | 52.951.883 |
| **DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** | Calle 87 No. 20 - 63 / 9161400 | Carrera 79 No. 19a- 37 Torre 3 Ofi.  501 Bogotá / 3132919766 |
| **CORREO ELECTRÓNICO:** | direccion@redsumma.edu.co | conexionterritorialsocial@gmail.com |
| **OBJETO:** | Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el DISTRITO DE BUENAVENTURA y la MGA del proyecto, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual. | |
| **DURACIÓN:** | NUEVE (9) MESES. | |
| **VALOR:** | TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($383.882.547) | |

**CONSIDERACIONES.**

1. Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas en el desarrollo de las actividades inherentes a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones contenidas en el Documento Técnico, parte integra del referido contrato; se requirió hacer uso de las disposiciones establecidas en el manual de contratación de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad; procediéndose así con la firma del contrato de prestación de servicios No. CP-PR-2023-018 con fecha del once (11) de julio del 2023 entre RED SUMMA y CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S.
2. Que el plazo de ejecución contractual es de nueve (09) meses.
3. Que, en ejecución de las obligaciones adquiridas en el contrato de prestación de servicios en comento fue puesto en conocimiento al contratista de la solicitud de suspensión por parte del ejecutor del proyecto titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", aprobado bajo el código BPIN 2022761090121, con asunto BNV-088-23-GMS-OF-SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO.
4. Que, dicha solicitud se fundamenta en que las condiciones meteorológicas no han sido propicias, con la presencia de alta nubosidad y lluvias que han dificultado significativamente la obtención de datos aéreos. Al examinar los pronósticos meteorológicos, no se vislumbra una mejora inmediata en esta situación.
5. Siendo de conocimiento de la interventoría las circunstancias actuales en la ejecución del proyecto. Se dio la viabilidad para esta suspensión, por un periodo máximo de un mes, tiempo en el cual el consultor podrá adelantar las actividades previstas para poder terminar en campo el barrido faltante de vuelos planteados para el área rural del distrito de Buenaventura.

En relación con lo anterior, la mencionada viabilidad conlleva a que se deba realizar la suspensión del contrato de interventoría por el mismo periodo de tiempo.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** SUSPENDER, El contrato de prestación de servicios No. CP-PR-2023-018 por el termino de treinta (30) días, termino contado a partir del trece (13) de octubre hasta el doce (12) de noviembre del 2023.

Para constancia se firma el en Bogotá, a los trece (13) días del mes de octubre del 2023., a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022,

**ALDESARROLLO CONTRATISTA.**

**MILTON FERNANDO CUERVO PEREZ. CAROLINA GARCÍA CASTRO**

**Director Nacional** **Representante Legal.**